

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión ordinaria celebrada el **veintidós de diciembre de dos mil nueve**, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del Acta de la sesión de fecha 17 de julio de 2009.

Queda aprobada.

2.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia desde la nº 251/09, de 13 de julio a la nº 394/09, de 10 de diciembre de 2009 (ambas inclusive) de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 46 del R.O.F.

La Asamblea queda enterada.

3.- Dación de cuenta de las sesiones de la Junta de Gobierno celebradas el 29 de octubre y el 17 de diciembre de 2009.

La Asamblea queda enterada.

4.- Aprobación de la Modificación del Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Valencia y EMSHI de "Explotación y de Inversiones de la Encomienda de Gestión de la Captación y Potabilización de Agua Bruta".

La Asamblea acuerda aprobar el II Convenio Específico de explotación y de inversiones de la encomienda de gestión de la captación y potabilización de agua bruta.

5.- Supresión de la Tasa por expedición de documentos y derogación de la correspondiente Ordenanza.

Habiéndose acordado retirar del orden del día el presente expediente en la Comisión Informativa en sesión celebrada el pasado día 17 de diciembre, queda retirado el asunto del orden del día de esta Asamblea.

6.- Supresión del Precio Público por cesión de uso de las instalaciones de la Estación Depuradora de Pinedo.

La Asamblea acuerda aprobar la supresión del precio público aprobado por Acuerdo de la Asamblea de la entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos de fecha 24 de mayo de 2006, con efecto de 1 de enero del presente año.

7.- Dación de cuenta de la modificación del Plan de Inversiones del ejercicio 2009.

La Asamblea queda enterada.

8.- Aprobación de la Tarifa de Agua en Alta para el ejercicio 2010.

La Asamblea acuerda aprobar la tarifa de abastecimiento de agua potable en alta a los municipios del Área Metropolitana y de los elementos que la integran para su aplicación en el ejercicio económico 2010 manteniendo el mismo importe que en el ejercicio 2009 y que asciende a 0,397748 €/m<sup>3</sup>.

9.- Aprobación Plan de Inversiones para el ejercicio 2010.

La Asamblea acuerda aprobar el Plan de Obras correspondiente al ejercicio 2010 presentado por la Empresa mixta EMIMET, de conformidad con el acuerdo adoptado en Consejo de Administración celebrado el pasado 23 de noviembre, en cuanto afecta a obras en la Red Metropolitana de Abastecimiento que son financiadas con la recaudación de la Tarifa ordinaria de inversiones.

10.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2010.

Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos para el ejercicio 2010, juntamente con sus Bases de Ejecución, y sus Anexos, que se presenta nivelado en ingresos y gastos por la cantidad de 32.819.960,33.-€.

11.- Aprobación de la Plantilla presupuestaria de la Entidad para el ejercicio 2010.

La Asamblea acuerda aprobar la Plantilla del personal de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos correspondiente al ejercicio 2010, donde se recogen todas las plazas de carácter permanente integrantes de la misma, con expresa indicación de las reservadas a funcionarios, personal laboral y eventual.

12.- Información cuentas EMSHI, EMARSA Y EMIMET correspondientes al primer semestre de 2009.

La Asamblea queda informada.

13.- Aprobación de la Cuenta General de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos del ejercicio 2008.

La Asamblea acuerda aprobar la Cuenta General de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos del ejercicio 2008, integrada por la de la propia entidad y la de la sociedad mercantil EMARSA de capital íntegramente propiedad de la entidad local.